



CONCURSO PROFESORAL

RESOLUCION DIRECCION DE SEDE CARIBE 216
DEL 12 DE JUNIO DE 2025

/2025



Guía de Aspirantes



#SomosCaribe | #SomosUNAL



TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	3
2. Etapas del concurso	4
3. Descripción de las etapas.....	6
A. Registro, diligenciamiento e inscripción de aspirantes.....	6
B. Consulta de resultados de etapa de verificación de requisitos	23
C. Reclamación por resultados en etapa de verificación de requisitos	23
D. Consulta de resultados actualizados de etapa de verificación de requisitos	24
E. Prueba de competencias (componente escrito y oral)	24
F. Consulta de resultados etapas de valoración de la hoja de vida y prueba de Competencias.....	25
G. Reclamaciones por resultados etapas de valoración de hoja de vida y Competencias.....	25
H. Consulta de resultados actualizados etapas de valoración de Hoja de vida y prueba De competencias.....	25
I. Publicación de resolución de ganadores elegibles y cargos desiertos.....	25
J. Recurso de reposición frente a resultados de las resoluciones.....	25
K. Consulta de la resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos.....	26
4. Proceso de vinculación en período de prueba.....	26
5. Exclusión	27

1. OBJETIVO

Orientar a los aspirantes del Concurso Profesorial 2025 en las acciones a desarrollar dentro del proceso de selección de los nuevos profesores que requiere la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe.

Este documento, que hace parte de la reglamentación del Concurso Profesorial Caribe 2025, acoge las indicaciones del Acuerdo del Consejo Académico No 072 del 28 de noviembre de 2013 y de la Resolución de Sede Caribe No 216 del 12 de junio de 2025, pero en ningún caso las reemplaza, por lo cual se solicita consultar y atender dicha reglamentación. En caso de contradicción entre la presente guía y las normas y actos administrativos del Concurso Profesorial, primarán éstos últimos.

¡AVISO IMPORTANTE!

Se recomienda a los aspirantes realizar su inscripción con anticipación al cierre del proceso de inscripción puesto que, si existe alguna dificultad, la Coordinación del Concurso pueda brindar orientación a través de la cuenta de correo electrónico: concurso_car@unal.edu.co

Una vez realizada la inscripción, no será tenido en cuenta ningún documento, certificado o soporte que se incluya de forma adicional, ni siquiera en función aclaratoria.

Para el caso del componente escrito, es imprescindible que el(la) aspirante revise los requisitos formales que debe cumplir, los cuales se encuentran en el Artículo 7 de la Resolución del Concurso.

Los documentos aportados que no cumplan con los requisitos formales no serán tenidos en cuenta en la evaluación.

2. ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Acuerdo del Consejo Académico No 072 del 28 de noviembre de 2013, los concursos ordinarios se desarrollan a través de las siguientes etapas:

1. Divulgación de la convocatoria
2. Inscripción de aspirantes
3. Verificación de requisitos (etapa eliminatoria)
4. Calificación de hoja de vida (etapa clasificatoria)
5. Presentación y calificación de prueba de competencias (consta de un componente escrito y uno oral dentro del cual se incluye la entrevista) (etapa clasificatoria)
6. Designación de ganadores, elegibles y cargos desiertos mediante resoluciones (etapa decisoria).

Las/los aspirantes a los cargos convocados por el Concurso Profesorado Caribe 2025, deberán cursar las siguientes etapas:

- A. Registro, diligenciamiento e inscripción de aspirantes en el perfil respectivo, a través del Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia
<https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>.
- B. Consulta de resultados de la etapa de verificación de requisitos mínimos, en la página web de la Sede Caribe: <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral> En caso que tenga problemas para ingresar, se recomienda borrar la memoria caché del computador e intentar de nuevo o cambiar de buscador.
- C. Reclamaciones por resultados en la etapa de verificación de requisitos mínimos: Los(as) aspirantes podrán presentar su reclamación ante la Directora de la Sede Caribe en el plazo establecido en la Resolución de Dirección 216 del 12 de junio de 2025, a través de la Plataforma SARA habilitada con el usuario del aspirante: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home> (ver punto G. de la Guía del Aspirante. La directora de la Sede Caribe será la responsable de responder a la reclamación por el mismo medio, según lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución 216 de 2025 de la Dirección de la Sede Caribe.
- D. Consulta de los resultados actualizados de la etapa de verificación de requisitos mínimos (posterior a las reclamaciones), en la página web oficial de la Sede Caribe: <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral>
- E. Prueba de competencias (componentes escrito y oral): Cada aspirante deberá entregar el componente exigido para el perfil seleccionado en la etapa de inscripción al concurso. A los (as) aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos mínimos, se les notificará desde el correo electrónico del Concurso concurso_car@unal.edu.co. La fecha y hora para la presentación de las pruebas de competencia s con una antelación no inferior a cinco (5) días a la presentación de la respectiva prueba, y al correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción en el Concurso Profesorado Caribe 2025.

La fecha de la prueba de competencias está sujeta a modificaciones que dependen del calendario de sustentaciones de acuerdo con el número de concursantes inscritos. Toda modificación se informará previamente con un término no inferior a dos (2) días hábiles a la presentación de la prueba, desde la Coordinación del Concurso a través de la cuenta de correo electrónico oficial

concurso_car@unal.edu.co y siempre al correo registrado por el /la concursante al momento de la inscripción.

- F. Consulta de los resultados de las etapas de valoración de la hoja de vida de las pruebas de competencias: a través de la página web oficial de la Sede Caribe <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral>
- G. Reclamaciones por los resultados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias: Los (as) aspirantes podrán presentar su reclamación únicamente ante la Directora de la Sede Caribe en el plazo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 216 de 2025 de la Dirección de Sede Caribe, a través de la plataforma con el usuario del aspirante: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>
- H. Consulta de resultados actualizados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias a través de la página web de la Sede Caribe: <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral>
- I. Consulta de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos; a través de la página web oficial de la Sede Caribe: <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral>
- J. Recursos de reposición frente a resultados de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos: Los(as) aspirantes podrán presentar su reclamación únicamente ante la Directora de la Sede Caribe dentro del plazo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 216 de 2025 de la Dirección de Sede Caribe, a través de la Plataforma SARA con el usuario del aspirante: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>
- K. Consulta de la Resolución definitiva de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos: a través de la página web oficial de la Sede Caribe.

Al final de cada etapa, los resultados pueden consultarse en la página web oficial de la Sede Caribe <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral> Esta información también será publicada en la Plataforma de Selección Talento UNAL, para los (as) candidatos que se clasifiquen en cada etapa. En caso que la información no se encuentre disponible en el sitio del Concurso (página web oficial de la Sede Caribe) debe consultarse la plataforma SARA.

La inscripción, envío de los documentos soporte y reclamaciones de cada una de las etapas se realizará únicamente a través de la plataforma SARA dispuesta por la Universidad Nacional de Colombia: Portal de Aspirantes al concurso Universidad Nacional de Colombia, a través del link: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>

La información adicional que sea requerida por los (as) aspirantes durante las etapas del Concurso; así como la atención a inquietudes, será brindada a través del correo oficial del Concurso Profesorado Caribe 2025: concurso_car@unal.edu.co

3. DESCRIPCION DE LAS ETAPAS

A. Registro, diligenciamiento e inscripción de aspirantes.

El período de inscripción para el Concurso Profesorial de la Sede Caribe 2025, se encuentra establecido en el Artículo 2 de la Resolución 216 de 2025 de la Dirección de Sede Caribe, en adelante, la Resolución del Concurso.

A continuación, de manera informativa, se enuncian los requisitos mínimos para participar en la Convocatoria. No obstante; la Resolución del Concurso presenta de manera detallada las especificidades reglamentadas para cada perfil (cargo, dedicación, requisitos, pruebas de competencias, etc.). Es indispensable que el /la aspirante revise cuidadosamente el perfil de su interés y adjunte toda la documentación exigida en la Resolución del Concurso.

Requisitos y documentos de obligatorio cumplimiento:

1. Inscribirse a través del Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia a través del link: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>. En la Plataforma SARA para aspirantes, se deberán aceptar los términos y condiciones del Concurso y crear un usuario para adelantar el proceso de inscripción, como se detalla más adelante en esta Guía.
2. Título (s) de pregrado y posgrado. Títulos obtenidos o Acta de Grado que certifique el título exigido para el perfil del cargo convocado. Los títulos exigidos son específicos para cada perfil, como está establecido en la Resolución del Concurso Profesorial de la Sede Caribe 2025.
3. Certificación de experiencia relacionada directamente con el área de desempeño del perfil seleccionado de acuerdo con lo exigido en el artículo 7 de la Resolución del Concurso. El/la aspirante deberá atender las directrices establecidas en la Resolución del Concurso Profesorial de la Sede Caribe 2025, para certificar experiencia.

Para los casos en que la experiencia se ha tenido en una misma entidad, pero esta se ha interrumpido por algún tiempo, se debe relacionar cada periodo en la plataforma SARA de forma independiente y subir el certificado cuantas veces sea necesario (en caso de que sea el mismo certificado para todos los periodos).

4. Copia de la Matricula o tarjeta profesional. No es requisito eliminatorio, pero al momento de la posesión el/la aspirante elegido (a) debe acreditar copia de la tarjeta o matrícula profesional o constancia de su trámite, mediante acto administrativo expedido por el Consejo de la respectiva profesión o cuando la ley exija este requisito para tomar posesión del cargo o contabilizar la experiencia profesional o ejercer la profesión. Para los extranjeros o aspirantes domiciliados en el extranjero; siempre que cuando se requiera, comprueben el requisito de residencia en el Departamento Archipiélago, en caso de ser seleccionados, deberán acreditar el permiso temporal expedido por el respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia.
5. Componente escrito. Los/las aspirantes deberán entregar el componente escrito atendiendo lo solicitado en el perfil al que se inscribe, cumpliendo los requisitos para la presentación del documento tal como lo establece el artículo 7 de la Resolución del Concurso Profesorial de la Sede Caribe 2025.
6. Certificación de conocimiento del idioma inglés B2. La acreditación del segundo idioma es un requisito mínimo obligatorio en cada uno de los perfiles convocados, de acuerdo con las especificaciones

contenidas en la presente Guía y las contenidas en el Artículo 6 de la Resolución del Concurso Profesorado Sede Caribe 2025, por tal motivo, la no presentación de la certificación válida, constituye motivo de rechazo de la inscripción.

Los/as aspirantes pueden certificar dominio del idioma inglés, de acuerdo con el listado de exámenes o certificados aceptados por la Universidad Nacional de Colombia, descritos a continuación:

Inglés:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMO	VIGENCIA
CPE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge ESOL examinations	B	Permanente
CAE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge ESOL examinations	B	Permanente
FCE First Certificate in English	University of Cambridge ESOL examinations	B	Permanente
FCE First Certificate in English	University of Cambridge ESOL examinations	Grade C correspondiente a nivel B2 con puntaje 160-172	Permanente
CAE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge ESOL examinations	Grade C correspondiente a nivel C1 con puntaje 180-192	Permanente
CPE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge ESOL examinations	Grade C correspondiente a nivel C2 con puntaje 200-212	Permanente
IELTS	University of Cambridge ESOL examinations	5.0 para nivel B2	Dos (2) años
TOEFL internet- iBT	ETS- Educational Testing Services	B2 (72-91)	Dos (2) años
ECCE Examination for the Certificate of competency in English	Cambridge Michigan Language Assessment	B2 Pass (P) 750-835	Permanente
Michigan ECCE	Michigan English Language Institute College English Test	Se obtiene el certificado con un puntaje mínimo de 650 (Orientado al nivel C2)	Permanente
ECPE Examination for the Certificate of Competency in English	Cambridge Michigan Language Assessment	C2 Pass (P) 750-850	Permanente
Linguskill	Cambridge	B2 (160-179)	
Colegios colombianos aceptados por la Organización de Bachillerato Internacional		Poseer el título de bachiller.	Permanente
Pregrado o postgrado o postdoctorado desarrollado en inglés	Título, Título de Maestría, MSc, doctorado o PhD o equivalentes o certificación de la realización del postdoctorado.		Permanente

➤ Documentos opcionales

Soporte de la productividad académica (publicación de artículos en revistas indexadas y libros). Para los efectos del Concurso Profesorado de la Sede Caribe 2025, se aceptará un número máximo de documentos por criterio, basados en el cuadro de evaluación de la productividad académica del Artículo 11 de la Resolución del Concurso. Los libros se deben registrar en la Plataforma SARA en cada uno de los campos exigidos y adjuntar en la pestaña de Anexos, en formato PDF, la portada y la página, en la que se registre el ISBN y la tabla de contenido.

Nota importante: todos los archivos (obligatorios y opcionales) aportados por el (la) aspirante en la Plataforma SARA, se deben denominar de la siguiente manera: según el tipo de documento, omitir los artículos de, la, el, etc.; tipo de experiencia y el número ordinal en orden descendente, de acuerdo con el número de archivos totales relacionados en la Plataforma SARA. Ejemplos:

- Certificado experiencia docente 1
- Certificado experiencia docente 2
- Certificado experiencia investigativa 1
- Certificado experiencia investigativa 2
- Certificado experiencia profesional 1
- Certificado experiencia profesional 2

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL ASPIRANTE EN EL PORTAL SARA

a. Visualización de los perfiles del Concurso Profesorado de la Sede Caribe 2025

Ingrese a la página principal de la Universidad Nacional de Colombia, luego en el portal de selección de Talento Humano en el link:

<https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/convocatoria>

Seleccione en el menú principal, la opción Procesos disponibles- Concursos Profesorales.



Los/las aspirantes podrán consultar los procesos vigentes y el estado de su avance. A continuación, se pueden visualizar los procesos disponibles así:

Concursos Profesorales

Consulte aquí las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Verifique el cumplimiento de los requisitos y proceda con la inscripción

Sede	Unidad	Fecha Publicación	Estado Proceso	Unidad Padre	Convocatoria
Sede Medellín	3- Escuela De Artes	13/12/2024 07:00	Inscripción	3- Decanatura Facultad De Arquitectura	Consecutivo Código Requerimiento MED-2024-0246 Cargo Profesor Auxiliar Categoría Docente Turno Docente Tiempo Completo

Hacer clic en la convocatoria de su interés, visualizar la Resolución del Concurso Profesoral de la Sede Caribe 2025, para consultar las etapas, cronograma e información relacionada con el proceso convocado

 UNIVERSIDAD
 NACIONAL
 DE COLOMBIA
CONCURSO PROFESORAL
RESOLUCIÓN 216 DE 2025

Perfil TC 1

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	SEDE CARIBE
FACULTAD / INSTITUTO	DIRECCION DE SEDE CARIBE
UNIDAD ACADEMICA BASICA	UNIDAD DE DOCENCIA Y FORMACION
CATEGORÍA	PROFESOR AUXILIAR – (La categoría está sujeta a cambio teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU, capítulo IV, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, y es determinada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una vez se publique el listado definitivo de ganadores)
DEDICACION	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1

AREA DE DESEMPEÑO

CIENCIAS NATURALES - BIOLOGÍA, BIOLOGÍA MARINA

FUNCIONES ESENCIALES

1. Docencia presencial, virtual, telepresencial o híbrida. Se incluyen en esta modalidad actividades tales como impartir clases, prácticas, prácticas clínicas, talleres, salidas de campo, visitas técnicas y laboratorios. También se reconocen como actividades inherentes a la docencia la preparación de clases, la evaluación y la atención y asesoría a estudiantes.

2. Actividades anexas a la docencia. Se incluyen en esta modalidad la preparación de material didáctico, la dirección y evaluación de trabajos de grado, trabajos finales, proyectos de tesis y tesis, la participación como conferencista en otros cursos autorizados o como jurado en exámenes de calificación y el acompañamiento tutorial a estudiantes.

3. Actividades de creación, investigación y extensión. Incluyen la formulación y participación en proyectos de creación e investigación debidamente registrados, el desarrollo de actividades cuyo resultado es un producto académico reconocido en la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Colombia, la formulación y realización de actividades de extensión solidaria y la contraprestación en convenios de docencia - servicio o en consultorios jurídicos y técnicos.

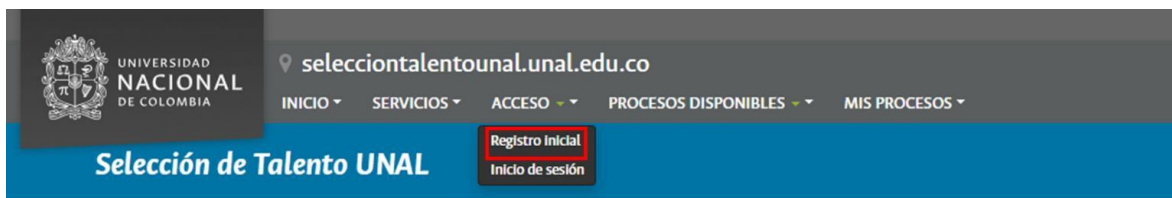
El (la) aspirante que desee participar en una convocatoria específica, debe seguir los pasos descritos a continuación:

- b. Registro inicial: Creación de una cuenta de usuario en el portal SARA de la Universidad Nacional de Colombia:

Crear una cuenta de usuario en el portal SARA únicamente para participar en los procesos de la convocatoria de interés al aspirante, en los términos definidos en la Resolución aplicable a cada Concurso.

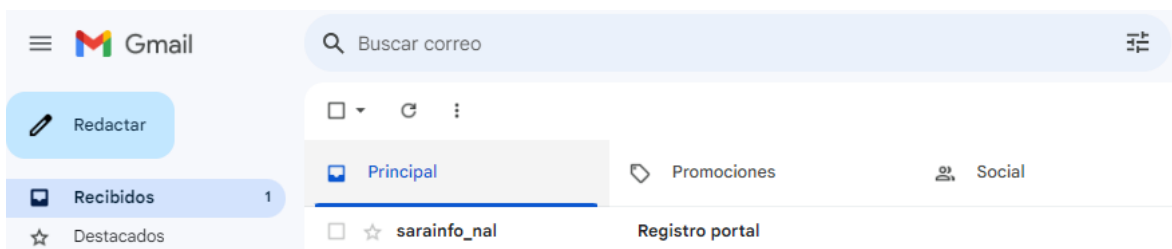
Para crear una cuenta, ingrese al link:

<https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes> y haga clic en el botón de registro inicial.



Al cargar la página, se diligencia el número del documento de identidad y la dirección de correo electrónico personal, utilizada para el ingreso a la Plataforma SARA. Esta cuenta de usuario creada por el (la) aspirante recibirá toda la información relacionada con la convocatoria en la que participe.

El clic en el botón Regístrate envía un mensaje con un enlace a la cuenta de correo del aspirante, para realizar el registro final.



El (la) aspirante debe seguir las instrucciones del correo electrónico para completar el registro. Luego, recibirá un mensaje de confirmación del registro de la información básica de la hoja de vida y la invitación a diligenciar la información correspondiente a la formación y experiencia.



Posteriormente, será conducido a la página del registro final, donde se solicitará la contraseña y el tipo de convocatoria a la cual aspira. Selecciona la opción “Aspirante Concurso Docente”, se aceptan los términos y condiciones, y se hace clic en el botón Aceptar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

seleccionalentounal.unal.edu.co

INICIO

SERVICIOS

ACCESO

PROCESOS DISPONIBLES

MIS PROCESOS

SEDES

Selección de Talento UNAL

Registro Final.

1. Con este mismo número de identificación podrá acceder a su currículum y mantenerlo actualizado

43986552

2. Ahora elija una contraseña. Esta se le pedirá posteriormente cuando quiera acceder a los datos de su currículum para actualizarlos o eliminarlos. La contraseña es una sola palabra de ocho (8) caracteres entre ellos 1 letra mayúscula y 1 carácter especial, letras acentuadas no están permitidos:

Confirmar clave

4. Escriba su dirección de correo electrónico por favor. Este dato es muy importante ya que a través de él es cómo la empresa podrá ponerse en contacto con usted. Asegúrese de que la dirección es correcta:

Registro final

A continuación, encontrará un formulario el cual debes diligenciar completamente para finalizar tu registro en el portal, recuerda al final aceptar los términos y condiciones que protegen tus datos personales. Una vez finalices el registro podrás acceder al formulario de la Hoja de Vida, diligenciar tus datos personales y laborales y/o adjuntar archivos.

Términos y Condiciones

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Nacional de Colombia, identificada con el NIT 899.999.063, como responsable del tratamiento de información de datos personales, le informa que estos serán tratados de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes. Los datos personales que se solicitan en este sistema de información serán utilizados para los fines relacionados con el proceso de selección al que usted aspira (verificación de requisitos mínimos, valoraciones, atención a reclamaciones y publicación de resultados). La información brindada por usted será tratada bajo la , de acuerdo con la con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes.

Al diligenciar este formulario, usted acepta los términos de la política mencionada anteriormente.

Aceptar

No acepto

A continuación, el/la aspirante debe diligenciar su información básica.



Ultima Actualización 08/02/2024

Avance 3 %

Información Básica

Información Básica - Cd

Información De Residencia ?

Educación

Educación No Formal ?

Educación Superior ?

Idiomas ?

Experiencia Laboral Anterior Al Ingreso

Experiencia Docente Anterior Al Ingreso ?

Experiencia Investigativa Anterior Al Ingreso ?

Experiencia Profesional Anterior Al Ingreso ?

Información Básica - Cd

Nombre *

Primer Apellido *

Segundo Apellido *

Sexo *

?

Tipo De Documento *

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Lugar Expedición Documento Identidad *

Fecha de Expedición Documento Identidad *

Fecha De Nacimiento *

Lugar De Nacimiento *

Estado Civil *

Email Alterno

Número Celular *

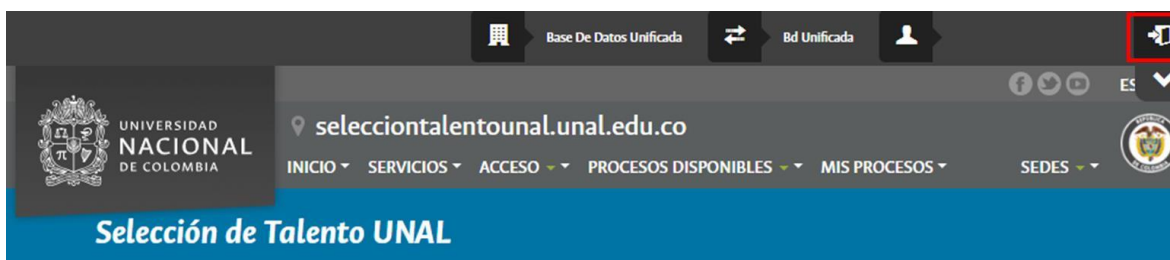
¿Es usted una persona en situación de discapacidad? *

SI

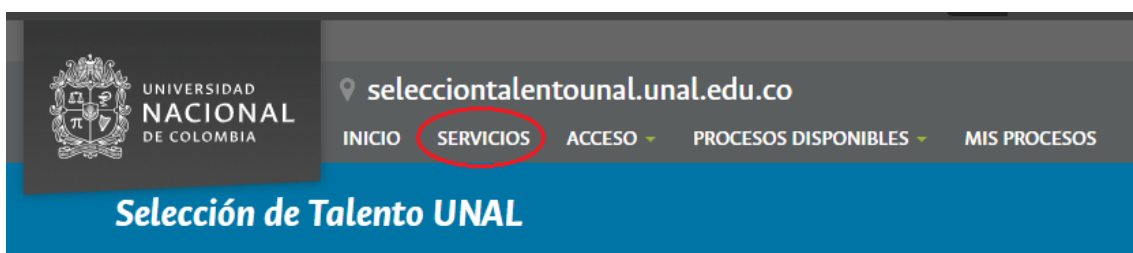
NO

El clic en el botón Guardar, crea la cuenta de usuario y envía una notificación por correo electrónico, que indica el registro de la información básica de la hoja de vida y se invita a diligenciar la información correspondiente a la formación y experiencia. Luego de diligenciar la información básica, se debe obligatoriamente cargar el documento de identidad a través de la ficha adjuntar archivo.

Después de los pasos anteriores, se puede cerrar la sesión en la parte superior derecha de la pantalla, en el ícono de salida tal como se ilustra en la imagen.



Una vez diligenciada la información básica, el aspirante podrá diligenciar la hoja de visa así: deberá dar clic en el botón “Servicios”, donde se encontrará el formato de Hoja de vida del concurso profesoral o docente.





c. Diligenciamiento de la hoja de vida

La hoja de vida está conformada por varias secciones que se deben diligenciar de acuerdo con la formación y la experiencia del aspirante. El diligenciamiento de una sección de la hoja de vida se realiza haciendo clic en el título de la sección que aparece en la columna izquierda. Como ejemplo, sección. Educación Superior:

Información Básica	
Información Básica - Cd	
Información De Residencia ?	
Educación	
Educación No Formal ?	
Educación Superior ?	
Idiomas ?	
Experiencia Laboral Anterior Al Ingreso	
Experiencia Docente Anterior Al Ingreso ?	
Experiencia Investigativa Anterior Al Ingreso ?	
Experiencia Profesional Anterior Al Ingreso ?	

Para agregar un nuevo elemento, se hace clic en el botón Nuevo.

Educación Superior

Acredita Información ☒

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
No Se Encontró Registros		

Nuevo **Continuar**

Se diligencian los datos solicitados, los obligatorios identificados con un asterisco en la etiqueta. Al hacer clic en el botón Guardar, luego de un mensaje de advertencia; se hace clic en el botón Aceptar.

Educación Superior

Nivel Académico * DOCTORADO ?

Título Obtenido * Doctor en Biología ?

Idioma * ESPAÑOL ?

Modalidad del estudio * PRESENCIAL ?

Modalidad Grado * TESIS

Título De La Tesis O Trabajo De Grado ?

Tesis Compartida ☐ Si ☒ No

Información

La información registrada ha sido guardada y se ha habilitado la pestaña para el ingreso de los archivos adjuntos que soportan los datos consignados. Tenga en cuenta la normativa específica aplicable para el proceso en el que se encuentra y así anexar los archivos a que haya lugar. Por ejemplo: imagen del título, certificación de duración del programa y modalidad académica, acta de sustentación de la tesis, copia de la portada de la tesis, resolución de convalidación, acta de grado, entre otros. Para las profesiones que así lo requieran imagen de la tarjeta profesional.

Aceptar

Después, aparece el listado de registros realizados en la sección, Para completar el registro, es necesario cargar el documento que soporte la información previamente registrada, de acuerdo con los términos del concurso profesoral y/o la convocatoria. Para ello, se hace clic en el registro, se dirige a la ficha Adjuntar archivo, y se ha clic en el botón Nuevo.

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
DOCTOR EN BIOLOGÍA	01/02/2022	S

Nuevo **Continuar**

Educación Superior **Adjuntar Archivo**

Nivel Académico * DOCTORADO ?

Título Obtenido * DOCTOR EN BIOLOGÍA ?

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
DOCTOR EN BIOLOGÍA	01/02/2022	S

Nuevo
Continuar

Educación Superior
Adjuntar Archivo

Descripción	Nombre	Ver
No Se Encontro Registros		

nuevo

Se escribe una breve descripción del documento y se hace clic en el botón Continuar.

Educación Superior
Adjuntar Archivo

Descripción	Nombre	Ver
No Se Encontro Registros		

Solo se pueden anexar archivos con extensión PDF

Descripción*

☒ CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO ES UNA FIEL COPIA DEL DOCUMENTO PUBLICADO

Continuar
Cancelar

Se hace clic en el botón cargar archivo, para seleccionar el documento guardado en el computador

Acta grado_prueba.pdf
25.0 KB

El documento queda cargando a partir de entonces.

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
DOCTOR EN BIOLOGÍA	01/02/2022	S

Nuevo
Continuar

Educación Superior
Adjuntar Archivo

Descripción	Nombre	Ver
Acta grado	Acta grado_prueba.pdf	

Se pueden subir tantos archivos como sean necesarios, siempre y cuando cada archivo en PDF no supere 25 megas.

Nota importante: En los campos en donde sea obligatorio diligenciar la información, pero esté condicionada a las opciones de la plataforma SARA y en caso de no encontrar que el/la aspirante busca, podrá seleccionar la casilla NO EXISTE INFORMACION, y en el apartado de observaciones, indicar la información que usted desea relacionar.

Por ejemplo:

El/la aspirante se encuentra diligenciado la información correspondiente al módulo de Educación, submódulo de Educación Superior y no encuentra el nombre de la institución en las opciones de la

plataforma SARA; en ese caso, seleccionará la opción NO EXISTE INFORMACION y procederá a registrarla en el recuadro de observaciones:

Formulario de registro en SARA para 'Institucion Donde Curso Los Estudios':

- Institucion Donde Curso Los Estudios ***: NO EXISTE INFORMACION
- Ciudad ***: MEDELLIN
- Tarjeta Profesional**: [Campo vacío]
- Resolución De Convalidación**: [Campo vacío]
- Título Convalidado Como**: [Campo vacío]
- Fecha Resolución De Convalidación**: [Campo vacío]
- Institución Que Convalida**: [Campo vacío]
- Código Proyecto Hermes**: [Campo vacío]
- Observaciones**: Universidad del Posgrado

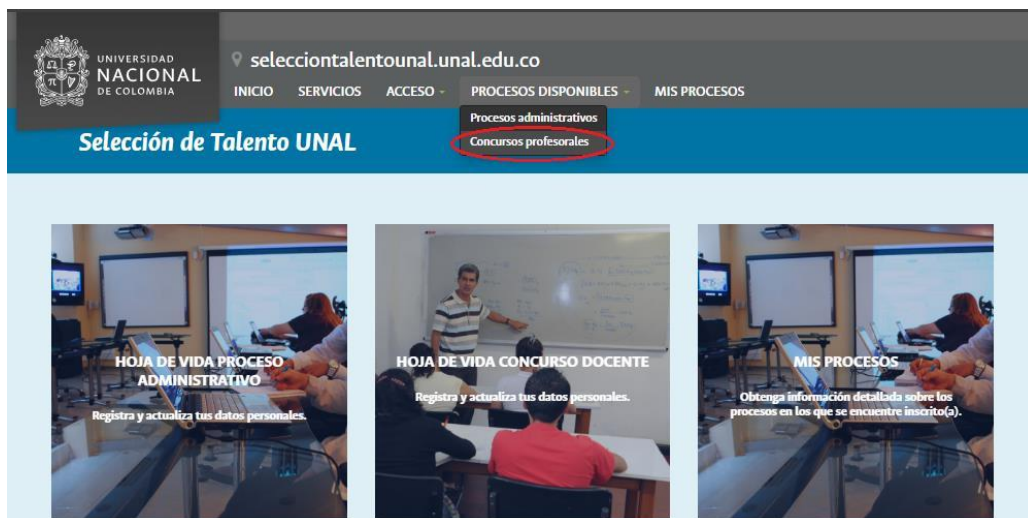
Así mismo, en el módulo de producción intelectual, si la Editorial del libro o la institución que publicó el trabajo; no se encuentra en las opciones de la plataforma; seleccionará la opción NO EXISTE INFORMACION y procederá a registrarla en el recuadro de observaciones:

Formulario de registro en SARA para 'Editorial / Institucion':

- Editorial / Institucion ***: NO EXISTE INFORMACION
- Ciudad ***: BOGOTA D
- Abstract/Resumen (Max. 4000 caracteres) ***: [Campo vacío]
- Edición No.**: [Campo vacío]
- Tiraje**: [Campo vacío]
- Volumen**: [Campo vacío]
- Página Inicial ***: [Campo vacío]
- Página Final ***: [Campo vacío]
- Idioma ***: --Selecione--
- Material Entregado ***: --Selecione--
- Código Proyecto Hermes**: [Campo vacío]
- DOI**: [Campo vacío]
- Observaciones**: Editorial Libros Libres

d. Inscripción al perfil del Concurso Profesor al

Para inscribirse en una convocatoria; se inicia sesión con el usuario y la contraseña en el sitio web <https://portalgestionhumana.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalunal/home>; se selecciona en el menú principal la opción Procesos disponibles, Concursos Profesorales.



A continuación, encontrará las convocatorias vigentes para la selección de personal docente de la Universidad Nacional de Colombia y puede seleccionar el perfil que desea revisar.

Concursos Profesionales

Consulte aquí las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Verifique el cumplimiento de los requisitos y proceda con la inscripción

Filtrar:		Convocatoria				
Sede	Unidad	Fecha Publicación	Estado Proceso	Unidad Padre	Código Requerimiento	MED-2024-0002
Sede Medellín	3- Departamento De Ciencia Política	01/02/2024 15:00	Inscripción	3- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas Y Económicas	Código Requerimiento	Professor Auxiliar
					Cargo	Docente
					Categoría	Docente Dedicac. Exclusiva
					Turno	
Sede Medellín	3- Departamento De Economía	01/02/2024 17:00	Inscripción	3- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas Y Económicas	Código Requerimiento	MED-2024-0005
					Cargo	Professor Auxiliar
					Categoría	Docente
					Turno	Docente Tiempo Completo

Verifique el cumplimiento de los requisitos de inscripción y haga clic en la convocatoria en la que desea participar.

 UNIVERSIDAD
 NACIONAL
 DE COLOMBIA
CONCURSO PROFESORAL
RESOLUCIÓN 216 DE 2025

Perfil TC 1

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	SEDE CARIBE
FACULTAD / INSTITUTO	DIRECCION DE SEDE CARIBE
UNIDAD ACADEMICA BASICA	UNIDAD DE DOCENCIA Y FORMACION
CATEGORÍA	PROFESOR AUXILIAR – (La categoría está sujeta a cambio teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU, capítulo IV, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, y es determinada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una vez se publique el listado definitivo de ganadores)
DEDICACION	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1

AREA DE DESEMPEÑO

CIENCIAS NATURALES - BIOLOGÍA, BIOLOGÍA MARINA
--

FUNCIONES ESENCIALES

1. Docencia presencial, virtual, telepresencial o híbrida. Se incluyen en esta modalidad actividades tales como impartir clases, prácticas, prácticas clínicas, talleres, salidas de campo, visitas técnicas y laboratorios. También se reconocen como actividades inherentes a la docencia la preparación de clases, la evaluación y la atención y asesoría a estudiantes.
2. Actividades anexas a la docencia. Se incluyen en esta modalidad la preparación de material didáctico, la dirección y evaluación de trabajos de grado, trabajos finales, proyectos de tesis y tesis, la participación como conferencista en otros cursos autorizados o como jurado en exámenes de calificación y el acompañamiento tutorial a estudiantes.
3. Actividades de creación, investigación y extensión. Incluyen la formulación y participación en proyectos de creación e investigación debidamente registrados, el desarrollo de actividades cuyo resultado es un producto académico reconocido en la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Colombia, la formulación y realización de actividades de extensión solidaria y la contraprestación en convenios de docencia - servicio o en consultorios jurídicos y técnicos.

Si la convocatoria deseada esté en el período de inscripción, encontrará disponible el botón inscribirse. En el caso de decidir inscribirse y antes de dar clic en el botón correspondiente, debe adjuntar el documento del componente escrito porque luego, no podrá adjuntar información adicional.

Por favor anexe los archivos del componente escrito, de acuerdo con lo establecido en la normatividad del Concurso Profesional

Archivo No. 1 * 📎

Archivo No. 2 * 📎

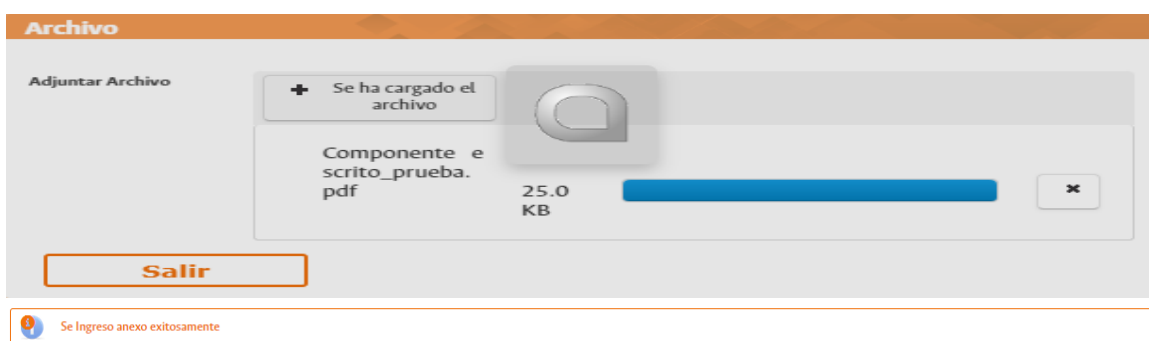
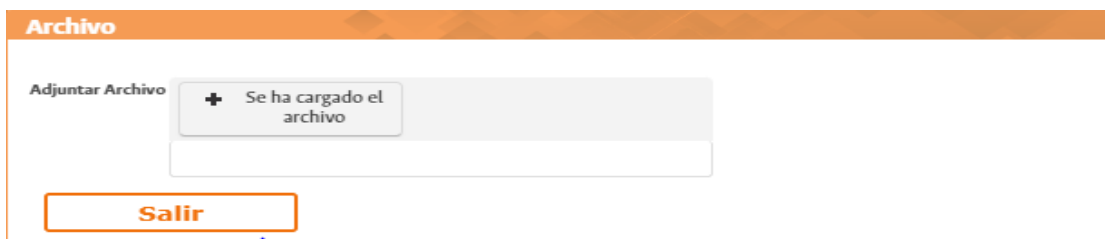
Inscribirse
Regresar

Cada aspirante deberá entregar el documento escrito definido para el componente en formato Word cumpliendo con los criterios detallados en el Artículo 12 de la Resolución del Concurso Profesional de la Sede Caribe 2025.

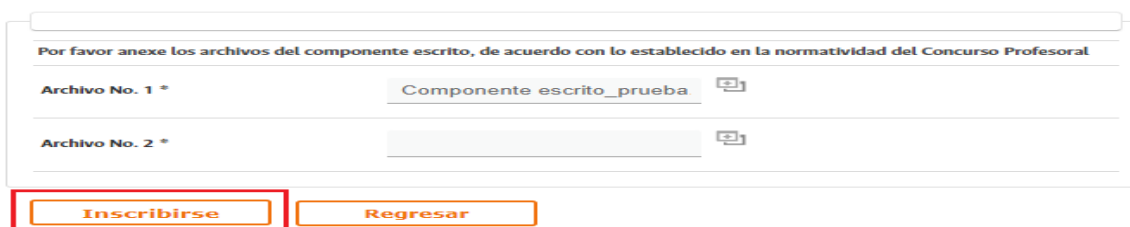
El número de palabras será verificado en la etapa de confirmación de requisitos mínimos, si bien el incumplimiento en la extensión de las propuestas no causa la eliminación del concursante, puede afectar su calificación. El contenido del documento escrito será evaluado en la etapa de prueba de competencias

para los(as) aspirantes que hayan superado la etapa de cumplimiento de requisitos mínimos del concurso.

A continuación, aparecerá el siguiente recuadro en donde debe adjuntar el texto aplicable al componente en formato Word.



Luego, haga clic en el botón inscribirse:



En la parte inferior izquierda de la pantalla, aparecerá la siguiente notificación.



Además, será enviado un mensaje a la cuenta de correo electrónico aportada por el aspirante, que contiene el resumen de la hoja de vida y una copia del componente escrito que fue adjudicado:



Selección de Talento UNAL

Gracias por su interés en formar parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Respetado(a)

La Universidad Nacional de Colombia agradece su inscripción en una de nuestras convocatorias, la cual ha sido registrada exitosamente. En los archivos adjuntos podrá observar los detalles de su inscripción, junto con un resumen de su hoja de vida.

Recuerde que a través del portal de [Selección de Talento UNAL](#), en la sección "Mis procesos", podrá hacer seguimiento a las convocatorias en las que se ha inscrito.

Universidad Nacional de Colombia
PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ





CONCURSO PROFESORAL INSCRIPCIÓN A UNA CONVOCATORIA

INFORMACIÓN DEL PERFIL

Sede
 Facultad / Instituto
 Unidad Académica Básica
 Norma de la convocatoria

SEDE MEDELLÍN
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
 DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
 Resolución M.DFCH-0000 de 2024 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
E2 (MED-2024-0002)
DOCENTE DEDICAC. EXCLUSIVA
 Relaciones internacionales, teorías y metodologías para el análisis de las relaciones internacionales, conflictos internacionales

INFORMACIÓN BÁSICA DEL ASPIRANTE

No. de inscripción
 Nombre
 Primer apellido
 Segundo apellido
 Tipo de identificación
 Identificación
 Correo electrónico
 Fecha y hora de la inscripción

81850a7081c548ec95d93a5168b6f64f
 TUTORIAL CONCURSO PROFESORAL
 FCA
 2024
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 12.345.678
 sandralopez.politologa@gmail.com
 13/02/2024 14:01

EDUCACIÓN

Educación superior

Nivel educativo	Institución	Título	Año de grado
DOCTORADO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	DOCTOR EN BIOLOGÍA	

Educación no formal

Modalidad	Institución	Título	Fecha de inicio	Fecha de finalización

Idiomas

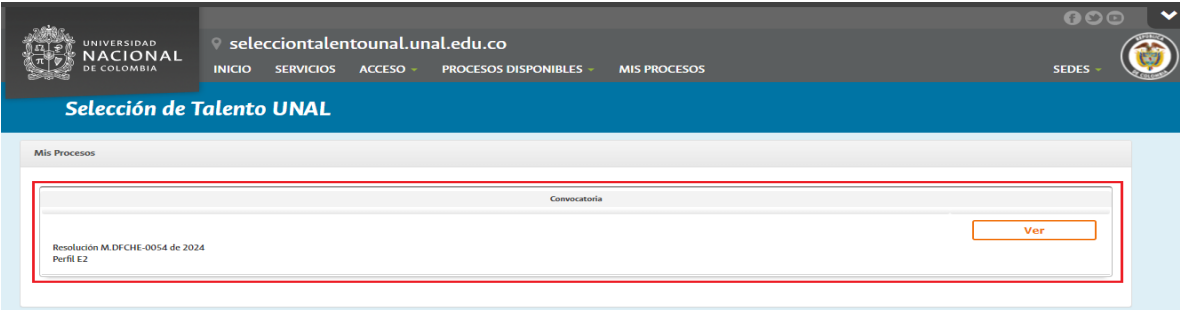
Idioma	Características

Ejemplo resultado de inscripción a cualquier concurso profesoral en la Universidad Nacional de Colombia

Nota importante: Después de realizar la inscripción, el/la aspirante no podrá modificar los datos y soportes con los cuales aplicó al perfil seleccionado. Tampoco podrá realizar correcciones o modificaciones sobre el texto exigido en el componente escrito para el perfil seleccionado.

e. Seguimiento al proceso de inscripción de un(a) aspirante

Para visualizar la convocatoria en la que un aspirante está participando, se inicia sesión en la Plataforma SARA para aspirantes y se hace clic en la opción MIS PROCESOS del menú principal.



Al hacer clic en el botón Ver (de alguno de los procesos), se podrá apreciar en detalle la información relacionada con cada etapa y los resultados obtenidos en ésta.

Convocatoria

descargaArchivosSeguro

1 / 3 | 52%



**CONCURSO PROFESORAL**
Resolución M.DFCH-0090 de 2024 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Perfil E2

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	SEDE MEDIO DEL SUR
FACULTAD / INSTITUTO	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
CATEGORÍA	PROFESOR AUXILIAR – (La categoría está sujeta a cambios tomando en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del CESU, capítulo IV, o la norma que lo modifique; adición o sustituya, y es determinada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una vez se publique el listado definitivo de ganadores)
DEDICACIÓN	DOC EN TIPO DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Etapas

Etapas	Número	Inicia	Final	Estado	Adjunto
DOC - Publicación de la Convocatoria en el Régimen Legal	3	01/02/2024 15:00	26/04/2024 23:59	Proceso	
DOC - Inscripción y envío de documentos (2)	6	07/02/2024 07:30	26/04/2024 23:59	Proceso	
DOC - Requisitos mínimos - Verificación	9	29/04/2024 07:30	17/05/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos	12	20/05/2024 15:00	20/05/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Reclamación por Verificación de Requisitos de los Aspirantes	18	21/05/2024 00:00	22/05/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Pub. Act. con Revisión de Reclamaciones por Verificación de Requisitos	21	07/06/2024 15:00	07/06/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Valoración de la Hoja de Vida	24	11/06/2024 07:30	26/07/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Valoración del Componente Escrito	27	11/06/2024 07:30	26/07/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Componente Oral	33	11/06/2024 07:30	26/07/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Pub. Resultados Valoración (Hoja Vida, Componente Escrito y Oral)	36	29/07/2024 15:00	29/07/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Reclamaciones por Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias	39	30/07/2024 00:00	31/07/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Pub. Final Resultados Valoración (Hoja Vida, Comp. Escrito y Oral)	42	16/08/2024 15:00	16/08/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Pub. de Resolución de Ganador, Elegibles o Cargo Desierto	45	20/08/2024 15:00	20/08/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Reclamaciones (Recursos de Reposición)	48	21/08/2024 00:00	03/09/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Respuesta a los Recursos de Reposición Interpuestos	51	04/09/2024 07:30	24/09/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Pub. de Resolución Definitiva de Ganador, Elegibles o Cargo Desierto	54	26/09/2024 15:00	26/09/2024 23:59	Sin Iniciar	

f. Reclamaciones y recursos de reposición

Dentro del plazo definido para las reclamaciones en cada etapa del Concurso, los aspirantes podrán realizarlas en aspectos que, a su criterio, deben ser considerados, de acuerdo a los términos del Concurso. Para gestionar la reclamación, se ingresa a la convocatoria desde la página MIS PROCESOS y al final de la página en la sección Reclamación, estará disponible el botón Nuevo siempre y cuando, se encuentre en los plazos establecidos en la Resolución del Concurso.

Reclamación		
Fecha	Detalle	Respuesta
No Se Encontró Registros		

Cancelar

Una reclamación contendrá máximo cuatro mil (4000) caracteres. En caso de que el requerimiento, supere este máximo de caracteres, el texto deberá dividirse en varios documentos con títulos tales como; Reclamación parte 1, Reclamación parte 2, reclamación parte 3, etc. En ningún caso, en este proceso, podrán adjuntar documentos soportes de la hoja de vida, no adjuntados previamente, al cierre de la inscripción.

Al dar clic en el botón. Guardar Reclamación, aparece el texto en el detalle del proceso y se envía automáticamente un mensaje de confirmación del registro de la reclamación en la Plataforma, a la dirección del correo electrónico del(a) aspirante.

- Información a tener en cuenta:
 1. Los títulos académicos, las certificaciones y demás documentos que aporten los aspirantes como soportes para su inscripción en el concurso, que están originalmente expedidos en idioma distinto al español, deberán estar acompañados de su traducción oficial al español, de modo que se pueda constatar la información allí contenida. En caso de no ser aportada dicha traducción, la documentación correspondiente no será tomada en cuenta en el proceso. Lo anterior no aplica para el resumen y la tabla de contenido de la Tesis presentada como requisito académico, en aquellos perfiles en los que se requiere verificar la afinidad del tema de Tesis con el área de desempeño, estos podrán presentarse en idioma original de la tesis.
 2. Los (as) aspirantes que hayan obtenido títulos en el exterior podrán participar en el concurso profesoral sin la convalidación de estos, conforme la excepción estipulada por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 023 de 2023, artículo 1. En todo caso el aspirante que, haciendo uso de esa excepción, resulte ganador, deberá presentar el (los) título(s) debidamente convalidados para tomar posesión en el cargo.
 3. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán presentar una certificación de conocimiento de la lengua española, mínimo nivel B2. Tal certificado debe estar incluido en la lista de instituciones y certificaciones validadas por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional de Colombia. Este documento debe ser aportado en la etapa de “Inscripciones y envío de documentos”, según el cronograma fijado para el Concurso Profesoral de la Sede Caribe. El conocimiento del español se considerará como certificado en los casos en los cuales el/la candidata(a) cuente con el título de pregrado o posgrado en alguna universidad hispanoparlante.
 4. Quienes hayan laborado en la Universidad Nacional de Colombia deben adjuntar los soportes de la experiencia laboral. Estos deben cumplir con los parámetros que el resto de los soportes. No se tendrán en cuenta los documentos enviados con posterioridad a la fecha de inscripción registrada en el cronograma establecido en el Artículo 2 de la Resolución del Concurso.
 5. Para los concursantes domiciliados en Colombia, la experiencia profesional se considerará a partir de la terminación del programa académico o, para los casos que así lo exigen, a partir de

la expedición de la Matrícula o Registro Profesional. Para los aspirantes extranjeros, la experiencia profesional se considerará a partir de la terminación del programa académico.

6. A los aspirantes domiciliados en el extranjero, que no cuenten con Matrícula Profesional, se les tendrá en cuenta la experiencia acreditada a partir de la terminación del programa académico, sin perjuicio que, en caso de ser seleccionados como ganadores, deben acreditar el permiso temporal expedido por el respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia.
7. Se reconocerá una dedicación de medio tiempo cuando la experiencia se haga desarrollando por medio de contratos de prestación de servicios, consultorías y asesorías en las que el (la) aspirante no haya certificado su dedicación conforme a los términos establecidos en el Artículo de la Resolución del Concurso.
8. Para la acreditación de la experiencia profesional derivada del ejercicio de profesiones liberales o independientes, se podrá presentar declaraciones juramentadas en donde se incluya como mínimo:
 - Tiempo de servicio y cargo
 - Fechas de inicio y finalización (duración del ejercicio profesional)
 - Relación de actividades desempeñadas.
 - Dedicación (exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial)

Para los casos en los cuales el/la aspirante haya asesorado o prestado sus servicios simultáneamente a varias instituciones en el mismo período, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

B. Consulta de resultados en la etapa de verificación de requisitos.

La lista de aspirantes admitidos /as al Concurso Profesorial de la Sede Caribe 2025, es decir, los resultados de la etapa de verificación de requisitos, se publicará a través del sitio disponible para el Concurso Profesorial, en la página web oficial de la Sede Caribe <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesorial> en la fecha establecida en el cronograma de la Resolución del Concurso.

C. Reclamaciones por resultados en la etapa de verificación de requisitos.

Los (as) aspirantes deberán presentar reclamación ante la Directora de la Sede Caribe, en la Plataforma del Portal de Aspirantes <https://seleccionalentounal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home> dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la Resolución del Concurso.

Nota: sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los plazos señalados, y por el medio establecido.

D. Consultas de resultados actualizados de la etapa de verificación de requisitos

La publicación de los resultados actualizados de la etapa de verificación de requisitos se realizará a través del sitio disponible para el Concurso Profesor, en la página web oficial de la Sede Caribe <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

Prueba de competencias (componente escrito y oral)

- **Componente escrito**

Los/las aspirantes deberán presentar, de acuerdo con la especificidad del perfil al que se presentan dos (2) documentos obligatorios:

- a) Un (1) programa para un curso de pregrado: introducción, contenido, metodología, criterios de calificación o evaluación, y bibliografía.
- b) Un (1) proyecto de investigación: introducción, justificación, marco teórico, antecedentes, objetivos, y metodología. (ambos con extensión de 3000 mil palabras).

Ambos documentos deberán ser entregados al momento de la inscripción, adjudicándose a la Plataforma SARA en formato Word, con los demás documentos obligatorios para la inscripción. Los documentos deberán atender las reglas establecidas en el Artículo 12 de la Resolución del Concurso.

El componente escrito tendrá una calificación máxima de trescientos (300) puntos y consiste en la presentación de los documentos obligatorios de acuerdo con lo elegido por el (la) candidato(a) en los perfiles. Por ningún motivo se aceptará el envío del componente escrito por otro medio distinto a la Plataforma SARA.

- **Componente oral**

La Sede Caribe informará vía correo electrónico a través de la cuenta: concurso_car@unal.edu.co únicamente a los aspirantes admitidos en la etapa de verificación de requisitos, la fecha y hora en que deben presentar sus pruebas orales. La fecha de la prueba de cada uno de los componentes está sujeta a modificaciones que dependen del calendario de sustentaciones de acuerdo con el número de concursantes. Toda modificación se informará previamente con un término no inferior a dos (2) días hábiles a la presentación de la prueba, desde la Coordinación del Concurso a través de su cuenta de correo electrónico oficial <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral> y siempre al correo registrado por el/la concursante.

En esta etapa del Concurso, el aspirante realizará ante el Jurado una exposición oral, de 40 minutos (25 minutos para el proyecto de investigación y 15 para la propuesta del curso) y 20 minutos para la sesión de preguntas de los dos (2) componentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la Resolución del Concurso. La entrevista con los jurados tendrá una duración de sesenta (60) minutos.

Para la prueba oral, los (as) podrán hacer uso de las herramientas didácticas y pedagógicas que consideren oportunas o necesarias para la presentación de la prueba. El material a utilizar deberá ser remitido a la Coordinación del Concurso con al menos tres (3) días de antelación a la presentación.

E. Consulta de resultados etapas de valoración de la hoja de vida y prueba de competencias.

La publicación de los resultados actualizados de la etapa de valoración de la hoja de vida y prueba de competencias se realizará a través del sitio web disponible para el Concurso Profesor, en la página web oficial de la Sede Caribe <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral> dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

F. Reclamaciones por resultados para la etapa de valoración de la hoja de vida y prueba de competencias.

Los/las aspirantes deberán presentar reclamación ante la Directora de la Sede Caribe, en la Plataforma del Portal Aspirantes <https://seleccionalentounal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home> dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa en el cronograma del Concurso (Artículo 2).

Nota: Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los plazos señalados, y por el medio establecido.

G. Consulta de resultados actualizados etapa de valoración de la hoja de vida y prueba de competencias

La publicación de los resultados actualizados de la etapa de valoración de hoja de vida y prueba de competencias se realizará a través del sitio disponible para el Concurso Profesor, en la página web oficial de la Sede Caribe <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

H. Publicación de resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos.

La Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos se publicará a través del sitio disponible para el Concurso Profesor, en la página web oficial de la Sede Caribe <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesoral> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

I. Recursos de reposición frente a los resultados de las resoluciones.

Contra la Resolución que declara Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos del Concurso, sólo procede el recurso de reposición que debe ser interpuesto en la Plataforma SARA disponible en el enlace: <https://seleccionalentounal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home> dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa, en el cronograma de la Resolución del Concurso (Artículo 2).

Nota: Sólo se aceptarán y atenderán las reclamaciones presentadas en los días y horas señalados, y por el medio establecido.

El recurso se presenta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de las Resoluciones de ganadores, elegibles y cargos desiertos, hasta las 23:59, hora local colombiana del último día previsto para tal efecto. Será resuelto dentro del término establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011. De no presentarse ningún recurso en los términos señalados, la Resolución quedará en firme.

El aspirante recibirá respuesta al recurso interpuesto a través de comunicación dirigida a la Directora de la Sede Caribe, la cual será notificada a través de la plataforma del Portal SARA dentro del plazo fijado para la atención de reclamaciones en esta etapa del cronograma en la Resolución del Concurso (Artículo2).

J. Consulta de la resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos.

Una vez agotado el plazo para emitir respuesta a los recursos de reposición, se publicará la Resolución Definitiva de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos del Concurso Profesor al de la Sede Caribe 2025, a través del sitio disponible para el Concurso Profesor al, en la página web oficial de la Sede Caribe <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesor al> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

4. PROCESO DE VINCULACION EN PERIODO DE PRUEBA

Envío de documentación adicional:

- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Ganadores, elegibles y cargos desiertos, los ganadores del Concurso deberán remitir al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, al correo compun_nal@unal.edu.co con copia al correo del concurso concurso_car@unal.edu.co, la manifestación expresa de aceptación del cargo para el que ha sido elegido junto con la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. Los documentos deben remitirse en formato PDF al correo electrónico: compun_nal@unal.edu.co. Si el ganador no posee documentos adicionales a los enviados con la inscripción al Concurso, deberá manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje compun_nal@unal.edu.co, con copia al correo del concurso concurso_car@unal.edu.co. Cuando el Ganador no cumpla con la manifestación expresa de aceptación de su elección, que deberá hacer en este plazo de 5 días, se entenderá que ha rechazado su designación.

Si la documentación a enviar es muy extensa (libros, CD`s , DVD`s, etc.) y se dificulta el envío por medio de correo electrónico, puede hacerse entrega del material en medio físico dirigido a la Oficina del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (Carrera 45 No. 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez en Bogotá, Oficina 418); remitiendo la Guía de correo y/o constancia de recibido al correo de Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje compun_nal@unal.edu.co, con copia al correo del concurso concurso_car@unal.edu.co.

- De conformidad con lo definido en el Artículo 12 del Decreto 1279 de 2002, los documentos soporte que no se encuentren adjuntos a la hoja de vida presentada por el ganador al momento de la su inscripción al Concurso, o que no sean enviados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución que contiene el listado definitivo de ganadores, serán evaluados con posterioridad a la posesión del nuevo docente en el cargo, caso en el cual, los reconocimientos de puntaje a que haya lugar no tendrían retroactividad a la fecha de la posesión.

Con base en la documentación recibida, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asigna el puntaje salarial y el puntaje no salarial para efectos de definición de la categoría docente que corresponda a cada uno de los ganadores.

Cumplido lo anterior, la División de Personal Académico de la Sede o la dependencia que haga sus veces, efectuará los tramites de nombramiento en período de prueba y la posesión en el cargo, lo cual se viabilizará y hará efectivo para el subsiguiente período académico al proceso de selección.

- A la categoría de Profesor Titular solo se podrá acceder mediante la promoción desde la categoría de Profesor Asociado. Las categorías del personal académico son asignadas previo estudio de los documentos aportados por el aspirante en el momento de la inscripción y aquellos adicionales que el ganador entregue, de acuerdo con las condiciones y los requisitos señalado en la normatividad vigente en la Universidad.
- Si el concursante declarado ganador no acepta el nombramiento o no se posesiona en el cargo dentro del término establecido en el parágrafo 4 del Artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, la Directora de la Sede Caribe designará en su lugar, en estricto orden descendente, al elegible que en la lista correspondiente el siguiente mejor puntaje. En el evento en que no se disponga de elegibles o ninguno de ellos acepte, el cargo se declarará vacante.
- El período de prueba se desarrolla en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 073 de 2013 del Consejo Académico “Por el cual se reglamenta el período de prueba y su evaluación”. Los /las ganadores/as deberán posesionarse y ejercer sus funciones en la Sede que convocó el cargo en el cual participaron, es decir, en la Sede Caribe.

5. EXCLUSION

EL/la aspirante quedará excluido/a del Concurso Profesor Sede Caribe 2025, cuando en cualquier etapa de selección o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que no cumple con los requisitos mínimos establecidos para el perfil convocado, o se encuentran en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos, conforme la Constitución y la Ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normativa interna de la Universidad Nacional de Colombia, lo cual le será comunicado a través de la publicación de resultados en la página web del Concurso Docente <https://caribe.unal.edu.co/concursoprofesor> y remitido al correo electrónico que registró al momento de la inscripción.

Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos y antes de emitirse la Resolución de nombramiento en período de prueba al/a la aspirante se le notificará la decisión mediante acto administrativo expedido por la Directoria de la Sede Caribe, contra el cual procede recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. Será resuelto de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.